

RESOLUCION N° 562

SANTA FE, 21 de Octubre de 2005

VISTO:

El Expediente N° 00308-0005303-0, registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia dependiente el Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto gestiona autorización para utilizar software propietario; y -

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.360, establece el uso de software libre, y prevé que el Ministerio de Hacienda y Finanzas, en su carácter de Autoridad de Aplicación, será el encargado de establecer los casos en que podrá utilizarse software propietario;

Que la autorización solicitada se encuentra vinculada al Expediente N° 00201-0105934-5, por el que se tramita la adquisición de diversos recursos informáticos, entre los que se encuentran 4 (cuatro) Computadoras Personales con Sistema Operativo Windows XP-PRO en español, que serán destinadas a la Unidad Penal N° 11 de la localidad de Piñero;

Que la Sectorial de Informática de la repartición informa que software solicitado es requerido para poder instalar el Sistema de Correccional, donde se lleva el registro de ingresos y egresos de detenidos de cada Unidad Carcelaria que luego alimenta el Sistema de Correccional Centralizado que funciona en la Dirección General del Servicio Penitenciario;

Que se trata de un Sistema denominado "heredado", por cuanto el análisis y desarrollo del mismo se realizó en lenguaje de programación Fox-Pro para Windows con anterioridad a la promulgación de la Ley N° 12.360;

Que la Dirección General de Asesoría Letrada del Ministerio se ha expedido favorablemente a través del Dictamen N° 047165;

Que conforme lo expuesto, se considera procedente autorizar al Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, en carácter de excepción, a utilizar el software propietario peticionado;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

RESUELVE:

1°.- Autorizar a la Dirección General del Servicio Penitenciario Provincial dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, a utilizar el siguiente software propietario, con destino al equipamiento informático cuya adquisición se tramita por Expediente N° 00201-0105934-5, con destino a la Unidad Penal N° 11 de la localidad de Piñero:

Sistema Operativo MS-Windows XP-PRO en español, 4 (cuatro) Licencias.

2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P.N. WALTER A. AGOSTO
